

RESOLUCIÓN Nº 1432

(27 - Dic - 2021)

"Por la cual se hace un encargo en funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES — IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 "Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES", expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de "Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes"

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: "*Encargo*. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)"

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: "Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)"

Que la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante Decreto N° 502 del diez (10) de diciembre de 2021 "Por medio del cual se otorga un descanso compensado y se hace un encargo" en su artículo 1° dispuso "Otorgar descanso compensado por Festividades de Fin de Año por los días 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2021, a la doctora CATALINA VALENCIA TOBÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.051.271, Director General de Entidad Descentralizada 050 Grado 03 del instituto Distrital de las Artes-IDARTES".

Que en el Decreto antes citado, en el artículo 2° expresó: "Encargar por los días 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2021, al doctora LEYLA CASTILLO BALLÉN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.764.308 Subdirector Código 068 Grado 02 de la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES, de las funciones del cargo de Director General de Entidad Descentralizada 050 Grado 03 de la misma entidad".

Que mediante Resolución N° 1416 del veinte (20) de diciembre de 2021 expedida por la Entidad, se otorgó descanso compensado en el segundo turno de festividades de fin de año vigencia 2021 a la funcionaria ANGELA MARÍA CANIZALEZ HERRERA identificada

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia el: 3795750 www.idartes.gov.co e-Mail: contactenos@idartes.gov.co Info: Línea 195I

BOGOTA



RESOLUCIÓN Nº 1432

(27 - Dic - 2021)

"Por la cual se hace un encargo en funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

con cédula de ciudadanía N° 52.334.577, quien se desempeña en el empleo denominado Asesor Código: 105 Grado: 01 ubicado en la Dirección General-Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, por los días veintiocho (28), veintinueve (29), treinta (30) y treinta y uno (31) de diciembre de 2021, reintegrándose a sus funciones el día el día tres (3) de enero de 2022.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a la necesidad en la continua prestación del servicio en la Dirección General-Comunicaciones, la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano verificó la Historia Laboral de la funcionaria HANNA PAOLA CUENCA HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 52.419.512, quien se desempeña en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales- Gerencia de Escenarios del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, y se estableció que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo denominado Asesor Código: 105 Grado: 01 ubicado en la Dirección General – Comunicaciones de la Entidad, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración a lo anterior, se requiere encargar de las funciones del empleo de planta global denominado Asesor Código: 105 Grado: 01 ubicado en la Dirección General – Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, para garantizar la continua prestación de los servicios de la entidad, a partir del día veintiocho (28) de diciembre de 2021 hasta el dos (02) de enero de 2022 a la funcionaria HANNA PAOLA CUENCA HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 52.419.512.

Que la mencionada funcionaria, ejercerá al mismo tiempo las funciones propias del empleo de planta global que desempeña en la entidad denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales- Gerencia de Escenarios, conforme al encargo propio de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo de planta global denominado Asesor Código: 105 Grado: 01 ubicado en la Dirección General – Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, a partir del día veintiocho (28) de diciembre de 2021 hasta el dos (02) de enero de 2022 a la funcionaria HANNA PAOLA CUENCA HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 52.419.512, quien se desempeña en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales-Gerencia de Escenarios del Instituto Distrital de las Artes-Idartes que la mencionada funcionaria, cumplirá de manera simultánea con el desempeño de las funciones del cargo que es titular y las funciones del empleo que se le encarga, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia el: 3795750 www.idartes.gov.co e-Mail: contactenos@idartes.gov.co Info: Línea 195!





RESOLUCIÓN Nº 1432

(27 - Dic - 2021)

"Por la cual se hace un encargo en funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Dirección General-Comunicaciones para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la funcionaria HANNA PAOLA CUENCA HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 52.419.512.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C 27 - Dic - 2021

LEYLA CAST LLO BALLEN Directora General (E)

El presente acto agrainistrativ	o ha sido provectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electronic	a por:
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección: Talento Humano:	Claudia Milena Salazar y/o Nicolas Salamanca Suarez –Contratistas T.H.	***** ******
Proyectó Talento Humano:	Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista – Talento Humano	7.6
Revisó SAF de Talento Humano:	Laura Catalina Martinez López – Profesional Especializada	Summer
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	r challeng.
Revisó: Subdirección Administrativa y Financiera	Adriana María Cruz Rivera-Subdirectora Administrativa y Financiera	ef
Revisó OAJ:	Mariela González Robles – Contratista- OAJ	e William wife
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	E

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia el. 3795750

www.idartes.gov.co

e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Info: Línea 1951



	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				Código: 1TR-GTH-F-03 Fecha: 09/04/2018		
AL CALDÍA MAYOR	ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS				Versión:2		
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA REGIERACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes						Página: 1 de 1	1
ECHA: lombre: lédula : largo: lodigo: lbicación:	Diciembre 27 de 2021 105 Dirección General	ASPIR. Hanna Paola Cuenca F 52.419.512 Asesor - Comunicado REQUISITOS DE ESTU	dernandez ciones Grado:				
	REQUISITO	S DE ESTUDIO			EXPERIENCIA		
ítulo profesional en los núcleo ítulo de posgrado en áreas re Matrícula o Tarjeta profesional	elacionadas con las funcio	nes del empleo.	Periodismo o Publi	cidad y afines.	Tres (3) año	os de experienci relacionada.	ia profesional
		ESTUDIOS R	<u>EALIZADOS</u>				
regrado:		Comunica	dora Social			7	
nstitución:			rsidad Javeriana				
echa:		Abril 03	de 2001				
Posgrado:			I/A				
			I/A I/A				
		IN IN	I/A				
		EQUIVA	<u>LENCIA</u>				
EQ	UIVALENCIA POR ESTU	DIO Y/O EQUIVALENCI	A POR EXPERIEN	CIA		APLICA EQ	UIVALENCIA
De acuerdo con el articulo 25 especialización es de	,1,1,1 del capitulo 5 del decre "Dos (2) años de experiencia					SI X	NO
		EXPERI	ENCIA				
ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS
ldartes	Gerente Código: 39 Grado: 01	15/04/2021	21/02/2011	21/08/2012	1	6	0
GAIA	Prestacion de Servicios Profesionales	11/01/2019	1/09/2012	30/06/2018	5	9	29
Idartes	Prestacion de Servicios Profesionales	N/A	17/04/2020	30/07/2020	0	3	13
Idartes	Prestacion de Servicios Profesionales	N/A	21/08/2020	14/04/2021	0	7	24
Idartes	Gerente	actualmente	18/05/2021	26/12/2021	0	7	8
			SUBTOTAL TIEM		6	32	74
				PO LABORADO	<u>8</u> 3	10	14
EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO						0	0
MENOS EQUIVALENCIA TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO						10	0 14
	1018	L DE TIENTE O DE EXPE	-NILITOIA ADIGIOI	THE HE CARGO	3	1 10	, i÷
		CONCL	USIÓN				

CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO

LAURA CATALINA MARTINEZ LOPEZ Profesional Especializado

Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano

NICOLAS SALAMANCA SUAREZ
Contratista
Subdirección Administrativa y Financiera Talento
Humano